

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2021 de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, al procedimiento selectivo para la provisión con carácter temporal, de una plaza vacante de Ingeniero Técnico en el Hospital Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza y se convoca a los aspirantes admitidos para la realización de la prueba prevista en la convocatoria.

Finalizado el plazo previsto para subsanación de los defectos que motivaron la exclusión expresa o la omisión, en la lista provisional de admitidos y excluidos, al procedimiento convocado por Resolución de 11 de marzo de 2020 (BOA Núm. 67 de 02/04/2020) para la provisión temporal de una plaza vacante de Ingeniero Técnico en el Hospital Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza, esta Gerencia de Sector de Zaragoza II,

RESUELVE

Primero: Designar a los siguientes miembros que integrarán la Comisión de Selección de este proceso selectivo:

Presidenta:	D. Fernando Fernández Cuello. Director de Gestión y Servicios Generales.
Secretario:	D. Jesús M ^a Salvador Moya. Subdirector de Gestión de Recursos Humanos.
Vocales:	D. Gonzalo Foz Giner. Subdirector de Gestión de Ingeniería y Mantenimiento.
	D. Jorge Meléndez Pérez. Jefe de Servicio de Ingeniería y Mantenimiento.
	D. Fernando Manchón López. Representación Sindical en el Sector Zaragoza II.

Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo: Declarar aprobada y hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se relacionan en documento Anexo I.

Tercero: Convocar en llamamiento único, a los aspirantes admitidos, para la realización de la prueba de aptitud, de carácter teórico-práctico, prevista en la base Sexta a) de la convocatoria, que tendrá lugar el día **12 de mayo de 2021, a las 9 horas, en las Aulas 1 y 2 de la Unidad de Docencia del Hospital Universitario Miguel Servet, Paseo Isabel la Católica nº 1 y 3, de Zaragoza.**

Los aspirantes deberán acudir a la celebración de la prueba con el documento nacional de identidad, pasaporte o documento oficial acreditativo de su identidad.

Cuarto: Características de la prueba de aptitud.

- Constará de dos ejercicios a realizar en una misma sesión.
- Tiempo máximo de realización: 75 minutos.
- Puntuación máxima a alcanzar: 100 puntos.
- Superarán la prueba de aptitud, pasando a la segunda fase del proceso selectivo, los aspirantes que hayan obtenido las 5 mejores puntuaciones, siempre que hayan logrado, como mínimo, la calificación de un tercio de la nota máxima alcanzable (33,33 puntos).
- Los aspirantes que no superen la prueba de aptitud quedarán excluidos del proceso selectivo.

Ejercicio teórico Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test de 30 preguntas, y 3 preguntas de reserva, todas ellas con 3 respuestas alternativas, siendo solamente una

de ellas la correcta, que versará sobre las materias relacionadas con las funciones de la categoría de Ingeniero Técnico.

Cada respuesta correcta tendrá la valoración de 2 puntos, las incorrectas descontarán 0,50 puntos y las no contestadas no serán evaluadas.

Ejercicio práctico: Consistirá en la contestación por escrito a 10 cuestiones de carácter práctico, que versarán sobre las materias relacionadas con las funciones de la categoría de Ingeniero Técnico. Cada cuestión incluirá, a su vez, uno o varios apartados.

La puntuación máxima a alcanzar para cada una de las cuestiones será de 4 puntos. Cuando la cuestión planteada contenga varios apartados, dicha puntuación será desglosada.

La corrección de los dos ejercicios se llevará a cabo por el sistema de plicas para preservar la identidad de los aspirantes.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en el tablón de anuncios del Hospital Universitario "Miguel Servet", conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a 27 de abril de 2021

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD
Resolución de 27 de enero de 2006 (B.O.A. de 15/02/2006)
P.D. EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II


Fdo.: Luis Callén Sevilla

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en el tablón de anuncios del Hospital Universitario "Miguel Servet".

Zaragoza, a 27 de abril de 2021
EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II


Fdo.: Luis Callén Sevilla